



RESOLUCIÓN 549 DE 11 DE AGOSTO 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD CONTRACTUAL Y SE APERTURA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 002 – 2023

Que la suscrita Gerente de la E.S.E. CENTRO DE SALUD HOSPITAL SAN LUCAS MUNICIPIO DE EL MOLINO - LA GUAJIRA, en uso de sus facultades en los artículos 209 y 267 de la Constitución Nacional, numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, y en especial las dispuestas en la Resolución 371 de junio 06 de 2014

CONSIDERANDO:

1. Que en consideración con la lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual las Empresas Sociales del Estado, se rigen por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
2. Que mediante Acuerdo No. 009 de fecha 21 de junio de 2023, se concede facultades al Gerente de la **E.S.E. SAN LUCAS DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO – LA GUAJIRA**, para suscribir los contratos y convenios de orden municipal, departamental Nacional e internacional, con personas naturales o jurídicas de conformidad al manual de contratación y a los estatutos internos de la E.S.E. para la vigencia 2023.
3. Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No 933 del 9 de junio de 2023, efectúa la asignación de recursos del proyecto de inversión MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NACIONAL, en suma equivalente a los **SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA SIETE PESOS M/L (\$7.224.939.737)**, con el fin de financiar el proyecto de **CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA GENERAL, APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS EL MOLINO.**
4. Que mediante Acuerdo No. 008 de 2023, se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. Hospital San Lucas de El Molino – La Guajira de la vigencia 2023, los recursos asignados mediante Resolución No. 933 del 9 de junio de 2023, la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA SIETE PESOS M/L (\$7.224.939.737)**, de los cuales **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$6.752.280.128)** correspondientes a la obra civil, y la suma **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS (\$472.659.609,00)** a la interventoría de la obra.
5. Que mediante Resolución 335 de 21 de junio de 2023, se aprueba una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. para la vigencia fiscal 2023, correspondiente a la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA SIETE PESOS M/L (\$7.224.939.737).**



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

6. Que de conformidad a las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación vigente de la **E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS MUNICIPIO DE EL MOLINO - LA GUAJIRA**, en su artículo 31 señala las *Modalidades y Mecanismos de Selección*, a través de los cuales la E.S.E. seleccionara a sus contratistas, para lo cual dispone que esta se realizará a través de la Modalidad de **Contratación Directa** y Contratación por **Convocatoria Pública**.
7. Que en el marco de las disposiciones contenidas en manual de Contratación de la E.S.E, la entidad adelantó Convocatoria Pública No. 001 – 2023, con el objeto de contratar la **COSNTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA GENERAL, APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS EL MOLINO - LA GUAJIRA**.
8. Que con observancia de los principios de la Contratación Estatal, y con el propósito de garantizar el control y vigilancia de las obras objeto del proyecto que nos ocupa, así como en atención a las disposiciones contenidas en la Resolución No. 933 del 9 de junio de 2023, es pertinente adelantar el proceso contractual que permita contar con contratista que ejerza la interventoría integral al contrato de obra a través del cual se adelantará la **COSNTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA GENERAL, APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS EL MOLINO - LA GUAJIRA**.
9. Que el Proceso contractual a través del cual se adelantará la contratación de la interventoría, atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, así como de la cuantía, se realizará a través de la Modalidad de Convocatoria Pública, con especial atención de las reglas descritas en el artículo 37 y 38 del Manual de contratación.
10. Que la E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS MUNICIPIO DE EL MOLINO - LA GUAJIRA previa las anteriores consideraciones, ha proyectado los documentos previos encaminados a adelantar Convocatoria Pública para la **INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA, LEGAL AL PROYECTO DENOMINADO COSNTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA GENERAL, APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS EL MOLINO** en virtud de las necesidades y justificaciones descritas en los documentos previos.
11. Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adelantar el Proceso de Convocatoria Pública a fin de contratar la **INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA, LEGAL AL PROYECTO DENOMINADO COSNTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA GENERAL, APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS EL MOLINO** cuyo presupuesto se ha estimado en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS M/L(\$472.659.609.00)

ARTICULO SEGUNDO: Los requisitos, jurídicos, técnicos, financieros y demás condiciones para la participación de oferentes, se encuentran dispuestos en los Términos de Condiciones y demás documentos previos que integran la presente convocatoria pública, los cuales podrán ser consultados a través de la página Web de la entidad.



HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

ARTICULO TERCERO: Que el cronograma dentro del presente proceso de convocatoria corresponde al siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Resolución de Justificación y apertura del proceso (artículo 37 y 38 Manual de contratación)	11 de agosto de 2023	Página WEB
Publicación estudios previos, Pliego de condiciones y anexos.	11 de agosto de 2023	Página WEB
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones	Hasta el 17 de agosto de 2023	Correo electrónico gerencia@esehospitalsanlucas-elmolino-laquajira.gov.co
Manifestación de Interes en participar	Hasta el 18 de Agosto de 2023	Correo electrónico gerencia@esehospitalsanlucas-elmolino-laquajira.gov.co
Respuesta a las observaciones y/o ajustes al pliego de condiciones	Hasta el 24 de Agosto de 2023	A través del Correo electrónico gerencia@esehospitalsanlucas-elmolino-laquajira.gov.co , al correo que indique el observante
Presentación de Ofertas	25 de Agosto de 2023 – HORA : 10:00 A.M.	Plataforma SECOP II
Publicación Informe de Evaluación	28 de Agosto de 2023	Plataforma SECOP II
Traslado y Observaciones al informe de evaluación	Hasta el 30 de Agosto de 2023	Plataforma SECOP II
Respuesta observaciones y publicación del informe final	31 de agosto de 2023	Plataforma SECOP II
Adjudicación	01 de septiembre de 2023	Plataforma SECOP II

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Se expide al once (11) del mes de agosto del 2023 en el Municipio el Molina – Guajira.

NOMBRE: YURIZAN YOHANA BARLIZA GOMEZ

CARGO: GERENTE